

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 1 de 28

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICION INSTALACION ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS CABINAS PARA SECADO DE PRENDAS PARA LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- A. - Aspectos generales.
- B. - Estudio de la oferta.
- C. - Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
---------------------	------------	------------------------

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 2 de 28

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes
		Actividades de comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector SECUNDARIO O INDUSTRIAL.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

1.1.1. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

“La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas” (Página del Banco de la República de Colombia)

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,581.46	10-Jun-2026

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



COMPORTAMIENTO DEL DOLAR EN EL ULTIMO AÑO



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA

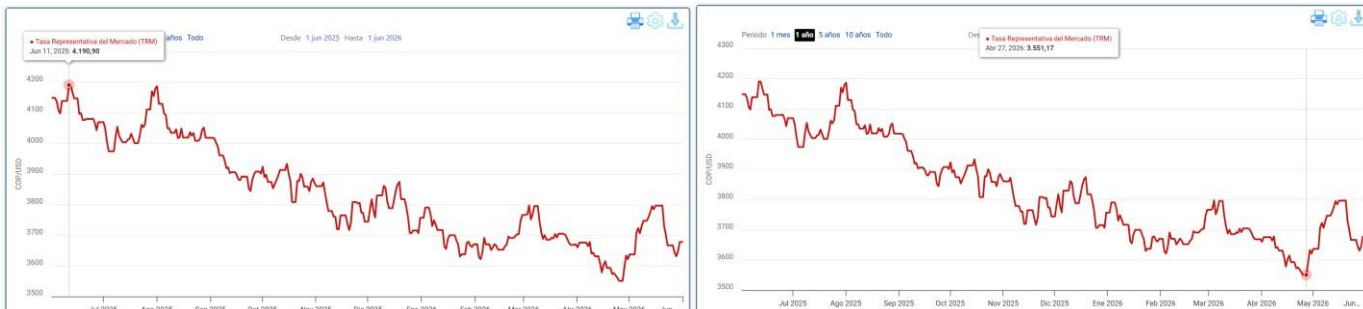
Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 4 de 28



COMPORTAMIENTO DEL DOLAR EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS



Fuente: Banco de la República de Colombia <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1>.

Para el presente proceso se tiene en cuenta esta variable macroeconómica debido a que impacta significativamente los costos de adquisición de los bienes, que surge como necesidad del presente objeto de contratación, esto teniendo en cuenta que algunos pueden ser de producción extranjera o sus materiales o componentes. Por ello es necesario analizar el comportamiento de la tasa representativa del mercado de los últimos meses desde el 01 de junio de 2025 hasta el 1 de junio de 2026, es así que durante este periodo, se observa que el valor más alto en la TRM fue en el 11 de Junio 2025, por valor de (\$4.190,90) y la tasa representativa más baja el 27 de abril de 2026 por (\$3.551,17), lo que evidencia que entre estos dos picos este indicador económico tuvo una variación del -15,26% “esta información sólo corresponde a las dos variables analizadas con las tasas representativas del mercado certificadas por la Superfinanciera de Colombia”.

Es de anotar, que las empresas y los diferentes proveedores son los encargados de buscar mecanismos disponibles en el mercado, que les permita reducir los impactos de las variaciones de este indicador, con el fin de participar de los procesos de contratación.

1.1.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 5 de 28

Información primer trimestre 2026. El Producto Interno Bruto crece 2,2% en el año 2026 respecto al mismo periodo del año 2025.

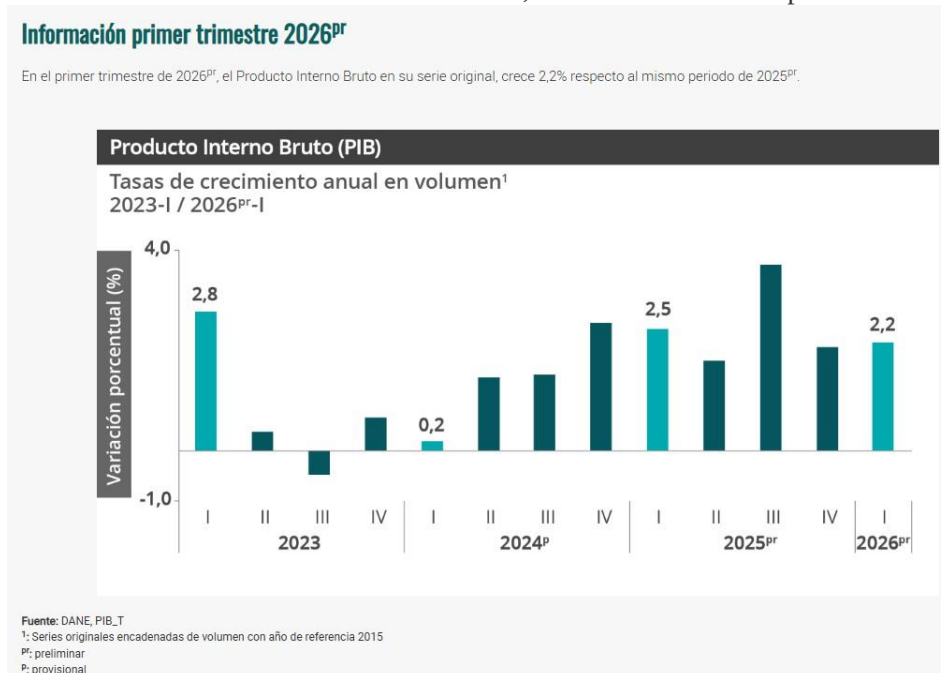


Imagen. 1 - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

1.1.3 INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%. El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

1.1.4 INFLACIÓN

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA		Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011 Versión: 03 Página 7 de 28

de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027.



Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio.

La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

En 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte

que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

Durante el tercer trimestre de 2025 la economía creció 3,4 %, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y público.

La inversión también creció durante el tercer trimestre de 2025. El componente de maquinaria y equipo fue lo que más aportó, especialmente por el equipo de transporte bienes de capital para la agricultura. Las obras de infraestructura también tuvieron un desempeño, mientras que la inversión en vivienda continuó con un bajo desempeño.

La economía continuaría creciendo en 2026, pero a un ritmo algo menor. El consumo continuaría dinámico impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de el buen momento del turismo extranjero, los precios aún altos del café y, en el corto un aumento de los salarios reales.

En 2027 la economía continuaría ajustándose, en el contexto de una menor dinámica ingresos externos y de unos efectos acumulados de la política monetaria compatibles retorno de la inflación a su meta.

Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, debido a tensiones comerciales internacionales y a riesgos internos asociados a la situación fiscal.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>

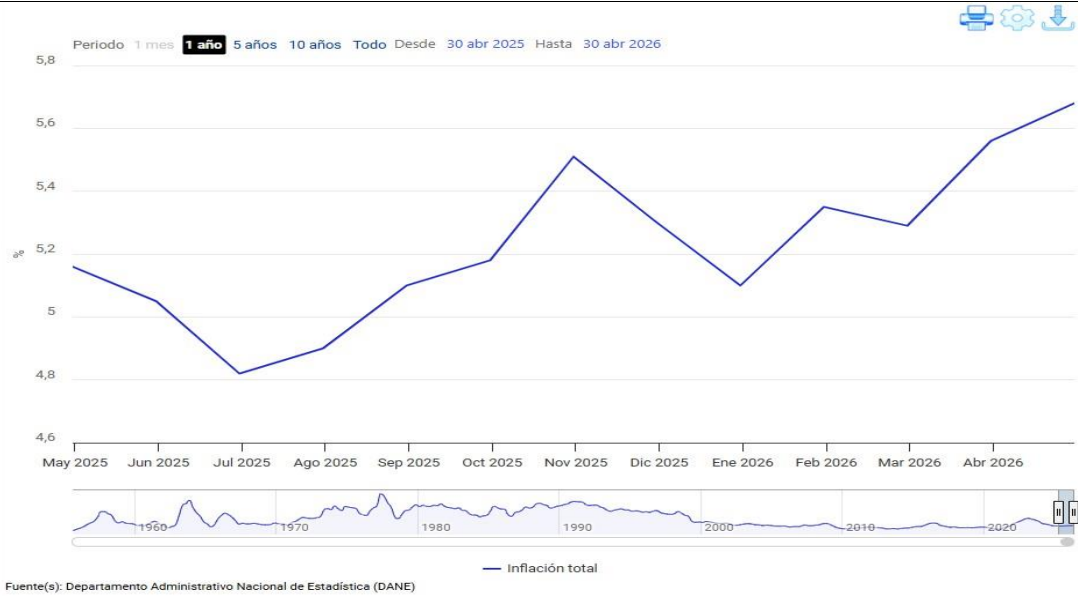


y los buen

remesas, plazo, por

de los con el

políticas y



1.1.5 VARIACIÓN SALARIO MÍNIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro

Año	Salario Mínimo Diario	Salario Mínimo Mensual	Variación Porcentual Anual %
2010	\$17.166,67	\$515.000,00	3,60
2011	\$ 17.853,33	\$ 535.600,00	4,00
2012	\$ 18.890,00	\$ 566.700,00	5,80
2013	\$ 19.650,00	\$ 589.500,00	4,02
2014	\$ 20.533,33	\$ 616.000,00	4,50
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50
2022	\$33.333,33	\$ 1.000.000,00	10,00
2023	\$38.666,33	\$ 1.160.000,00	16,00

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 9 de 28

2024	\$43.328,00	\$ 1.300.000,00	12,07
2025	\$47.450,00	\$1.423.500,00	9,54
2026	\$ 58.364,00	\$ 1.750.905,00	23,07

La economía colombiana cerró 2025 con un crecimiento anual del 2,6%, impulsado principalmente por los sectores de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que crecieron 4,6% y aportaron 0,9 puntos porcentuales al valor agregado, consolidándose como el motor principal del desempeño económico. A este dinamismo se sumaron las actividades de administración pública, defensa, educación y salud, con un crecimiento del 4,5% y una contribución de 0,8 puntos, reflejando la fortaleza de los servicios sociales en la estructura productiva del país. Asimismo, las actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios registraron un notable incremento del 9,9%, impulsadas por eventos y espectáculos masivos que dinamizaron el consumo y la demanda interna.

Desde una perspectiva trimestral, el PIB ajustado por estacionalidad aumentó un 0,1% frente al trimestre previo, mostrando una desaceleración en el ritmo de expansión. No obstante, las actividades artísticas y otros servicios crecieron 4,6%, mientras que el bloque de administración pública, educación y salud presentó un crecimiento del 4,8%, consolidándose como el mayor impulsor en el cierre del año. La agricultura también aportó positivamente, con un crecimiento anual del 3,1%, aunque con un menor peso relativo en la estructura total del PIB. En conjunto, estos resultados evidencian una recuperación económica gradual, sostenida principalmente por los servicios y el consumo interno, pero aún por debajo de los niveles de dinamismo observados en periodos previos a la pandemia.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

1.1.7 OTRAS VARIABLES MACROECONOMICAS: No aplica.

1.2. TÉCNICO

1.2.1. Condiciones Técnicas y tecnológicas del objeto a contratar.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	PRESENTACIÓN
1	CABINA O GABINETE PARA SECADO DE PRENDAS CON SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y FILTRACIÓN INTERNA. INCLUYE INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ESPECIFICACIONES GENERALES - Dimensiones externas: Ancho entre 88cm a 95cm x Profundidad entre 62cm a 73cm x Altura entre 195cm a 220cm” - Portátil para una fácil instalación y desplazamiento, Montada sobre ruedas bloqueables móviles de mínimo 2 pulgadas en material resistente a la corrosión y a la oxidación que tenga punto para engrase en cada una de las ruedas, fácil mantenimiento y de diámetro que permiten que el gabinete se pueda desplazar. - Exterior fabricado en material de alta resistencia a la oxidación y corrosión (preferiblemente en acero inoxidable 304), con acabado en pintura epóxica o electrostático color blanco. - Interior fabricado en material resistente (preferiblemente en acero inoxidable 304) que garantice una fácil limpieza e higienización del equipo. - Iluminación interna, lámpara de Luz UV con temporizador.	2	UNIDAD



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 10 de 28

- Puerta tipo batiente laminada con marco en acero inoxidable 304 y vidrio templado que permita visualizar el contenido del gabinete y evitar la exposición a la luz ultravioleta, con chapa para seguridad.
- Al interior de la cámara debe estar dotada de un tubo en acero inoxidable 304 de mínimo 3/4 de pulgada, debidamente soportado para colgar ropa en ganchos, que permitan un fácil secado.
- El piso de la cabina se debe fabricar en acero inoxidable 304, con una inclinación hacia un desagüe de 2" de diámetro exterior con colador para facilitar la limpieza. El desagüe debe estar preinstalado y se conectara a una manguera o tubería de desagüe del mismo diámetro.
- Tanque de retención fabricado en acero inoxidable, preinstalado en la parte inferior de la cabina de secado, con conexión a la tubería de desagüe.
- La cabina deberá contar con manguera para el suministro de agua, deberá ser de fácil instalación y desmontaje cuando no se encuentre en uso. Adicionalmente, deberá disponerse de un soporte lateral para su almacenamiento.
- La cabina debe contar con sistema de filtración de gases que evite la exposición dañina a riesgos biológicos al personal de la entidad.

NOTA: En caso de requerirse ventilación exterior o un sistema de extracción de acuerdo al sistema de ventilación ofertado: sin ductos (portátiles, el aire se limpia y regresa al cuarto) y con ductos (el aire se extrae fuera del edificio), el contratista debe realizar las actividades y adecuaciones correspondientes, a todo costo, incluyendo los materiales, equipos y mano de obra que se requieran para su instalación.

- Cumplimiento de las normas de seguridad OSHA y ASHRAE (que garantizan extracción para protección del operario).
- Protección IP-54.
- INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN

- El sistema de filtración debe proporcionar el más alto nivel de protección de personal/técnicos contra la exposición dañina a riesgos biológicos, olores pútridos y gases que emanan de materiales de evidencia.
- En la parte inferior de la puerta debe tener un prefiltro de una eficiencia mínimo 30% para retención de entrada de polvo y otras partículas grandes en el aire que ingresa al gabinete con clasificación MERV II; el filtro debe ser de fácil recambio.
- En la parte superior (descarga) debe estar dotado de un banco de filtros conformado de la siguiente manera: un prefiltro de una eficiencia mínimo 30% con clasificación MERV II, de retención de partículas de escape para prolongar la vida útil del filtro de carbón y el filtro HEPA, filtro de carbón de activado tipo granular para eliminar los olores molestos del aire y gases pútridos que se expulsa del gabinete al recinto del laboratorio y filtro HEPA de una eficiencia mínimo del 99,9% en partículas de 0,3 micras, atrapa partículas en el aire, incluidos aerosoles de riesgo biológico, ya que el aire sale del interior del gabinete al área del laboratorio; los filtros deben ser fácil recambio.
- Kit de conexión de escape que permite que la cabina realiza el escape a través de un sistema de extracción por ductos. Incluye todos los materiales necesarios para su adecuación, adaptación e instalación (conectores en acero revestido con epoxi en polvo seco, conducto flexible, abrazaderas, entre otros). En caso de ser necesario (ver nota del punto 11 de las especificaciones técnicas de los Estudios Previos)

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN
PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE
MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 11 de 28

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE CONTROL

- Temporizador para ciclo de secado de evidencia.
- Al interior de la cabina debe instalarse una lámpara hermética de luz blanca y luz UV germicida.
- Interruptor programable UV y temporizador que se apaga automáticamente después de un período fijo.
- Temporizador de cuenta regresiva UV.
- Visualización de la velocidad y la temperatura de escape.
- Indicador de tiempo de funcionamiento el soplador.
- Alarmas visuales y audibles.
- Ajuste de velocidad del ventilador con capacidad de regulación operativa para garantizar condiciones uniformes de secado y una distribución homogénea del flujo de aire en el interior de la cabina, garantizando el cumplimiento de las condiciones de presión negativa, extracción y seguridad requerida.

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SOPLADOR

- La cabina debe disponer de un moto-ventilador centrífugo de mínimo 500 CFM o superior con niveles de operación silencioso y de baja vibración.
- Alimentación eléctrica de 110/120 VAC a 60Hz,
- Capacidad suficiente para mantener el caudal con una caída de presión por lo filtros de mínimo 4 pulgadas de agua (inH₂O)
- El moto-ventilador proporciona flujo de aire a través del interior del gabinete para acelerar el secado.

Para la instalación y puesta en funcionamiento de la cabina de secado de prendas, se requiere, de ser necesario:

- Instalación y adecuación a todo costo de puntos hidráulicos para suministro de agua. Incluye todos los materiales, accesorios y mano de obra requerida.
- Instalación y adecuación a todo costo de puntos de desagüe. Incluye todos los materiales, accesorios y mano de obra requerida.
- Instalación y adecuación a todo costo de puntos eléctricos para alimentación eléctrica y sistemas de control eléctrico y/o electrónico. Incluye todos los materiales, accesorios, protecciones eléctricas y mano de obra requerida.
- En caso de ser necesario y de acuerdo al tipo de cabina de secado de prendas, se debe de tener una ventilación al exterior. La Instalación y adecuación será asumida en su totalidad por el contratista a todo costo, donde deberá entregar los sistemas de escape o extracción de gases con ductería y/o dispositivos que se requieran. Incluye todos los materiales, accesorios y mano de obra requerida.
- El contratista deberá de realizar la adecuación locativa y todo trabajo que incluya mano de obra, remates y terminados igual al acabado existente.

NOTA: ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO, SE DEBE INCLUIR LA RESPECTIVA INSTALACIÓN, MONTAJE, ADECUACIÓN, ADAPTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO.

DESTINO:

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03 Página 12 de 28

1 CABINA PARA LA SEDE DE PITALITO - MORGUE
1 CABINA PARA LA SEDE DE IBAGUÉ - MORGUE

1.2.2. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR

La(s) oferta(s) a que se refiere esta solicitud además debe(n) cumplir los requerimientos que se indican a continuación:

- Las ofertas deben contener como anexo el catálogo en el que aparezcan descritas las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos, la presentación, la marca, registro fotográfico, la referencia entre otros. Se acepta la copia del documento original o el archivo electrónico del catálogo, en español.
- Los equipos ofertados deberán corresponder a modelos comerciales de fabricación en serie, debidamente identificados con referencia, marca y ficha técnica del fabricante. No se aceptarán equipos prototipo, ensamblados específicamente para el proceso, ni fabricados exclusivamente a partir de especificaciones particulares del presente proceso. Deberán ser nuevos y no remanufacturados. Deberán contar con certificado de calidad, validación, calibración y/o calificación.
- El bien objeto del contrato deberá ser entregado, adecuado, instalado y puesto en funcionamiento en el Unidad Básica de Pitalito del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Diagonal 3 Sur No. 1a-89 Avenida San Juan Bosco, Pitalito – Huila y en la Seccional Tolima con sede en Ibagué, ubicado en la Calle 45 No. 8 Sur- 58, zona industrial El Papayo, Ibagué –Tolima
- Se deberán entregar la información general de los repuestos y accesorios del equipo (filtros, lámparas, entre otros), relacionando referencia, modelo, marca u otra información y/o especificación técnica que permita a futuro la adquisición de los mismos para los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se estimen realizar al equipo. Además de lo anterior, deberá adjuntar los manuales de usuario y/o de operación y/o de mantenimiento del equipo.
- Se deberá realizar por parte del contratista dos (2) mantenimientos preventivos al bien adquirido durante la vigencia de la garantía, previo cronograma entregado al supervisor del contrato junto con la hoja de vida del equipo al momento de la puesta en funcionamiento del equipo.

1.2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS CON EL SOPORTE TECNICO POR GARANTIA

El contratista debe proporcionar el soporte técnico en las siguientes condiciones:

- 1.2.3.1. Cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su entrega, instalación y operación o no reúnan las condiciones técnicas exigidas, durante la ejecución y tiempo de garantía del contrato, el CONTRATISTA deberá realizar los ajustes y/o cambios a que haya lugar, sin costo alguno para el Instituto, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica.
- 1.2.3.2. El tiempo de respuesta por garantía para solucionar cualquier tipo de falla o mal funcionamiento del equipo, no debe ser mayor a cinco (5) días hábiles desde la notificación por parte del supervisor del contrato.
- 1.2.3.3. Los tiempos se contarán a partir del momento en que se reporta la falla y la reparación hace referencia a que el equipo puedan ser operados dentro de los parámetros normales de funcionamiento, consignados en sus manuales.
- 1.2.3.4. Durante el tiempo de garantía, de presentarse falla por más de una vez en la misma parte funcional del equipo, el contratista deberá reemplazar dicha parte funcional por una nueva en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario y sin costo para el Instituto en cuanto mano de obra, repuestos y otros.
- 1.2.3.5. En caso de no dar solución a la falla dentro de los quince (15) días calendario y/o de reincidir la misma, el proveedor deberá reemplazar el equipo por uno de idénticas o mejores características en un tiempo no mayor a treinta (30) días hábiles.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 13 de 28

1.2.4. Lugar de Ejecución:

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Pitalito e Ibagué.

1.2.5. Sitio de entrega de los bienes:

Se realizarán la entrega del bien en la ciudad de Pitalito e Ibagué, en la siguiente dirección:

- Unidad Básica de Pitalito del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Diagonal 3 Sur No. 1a-89 Avenida San Juan Bosco, Pitalito – Huila.
- Seccional Tolima con sede en Ibagué, ubicado en la Calle 45 No. 8 Sur- 58, zona industrial El Papayo, Ibagué –Tolima

ITEM	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA / SECCIONAL/ ALMACEN	ENTREGAS
1	CABINA O GABINETE PARA SECADO DE PRENDAS CON SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y FILTRACIÓN INTERNA. INCLUYE INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (SISTEMA FILTRACIÓN, CONTROL, SOPLADOR)	PITALITO	UNA SOLA ENTREGA
2	CABINA O GABINETE PARA SECADO DE PRENDAS CON SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y FILTRACIÓN INTERNA. INCLUYE INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (SISTEMA FILTRACIÓN, CONTROL, SOPLADOR)	IBAGUÉ	UNA SOLA ENTREGA

1.2.6 VISITA TÉCNICA (No obligatoria)

La visita programada por la ENTIDAD al sitio de ejecución del contrato, se realizará en el lugar, fecha y hora que se indican en el cronograma del proceso registrado en el SECOP II; los interesados en participar en el proceso deberán presentarse puntualmente a la hora establecida de la misma.

Solo hasta media hora después de la hora inicialmente establecida será posible la inscripción del proponente en la planilla de asistencia. El PROPONENTE que no se presente a la visita cuando la ENTIDAD lo programe, será responsable de conocer las condiciones locales de desarrollo del objeto del contrato, así como los aspectos que puedan llegar a ser determinantes en los costos de ejecución sin que la ENTIDAD deba reconocer al contratista en el futuro, posibles desequilibrios por desconocimiento de las condiciones anotadas.

La visita al sitio de ejecución del contrato se llevará a cabo con los siguientes propósitos:

- Inspeccionar el lugar en donde se llevará a cabo los trabajos, determinar la disposición de materiales, equipo y obtener una idea clara de la magnitud y alcance de estas actividades.
- Obtener una apreciación directa de los trabajos sobre los que se realizará el desarrollo del objeto contractual.
- Evitar cualquier tipo de reclamación post-contractual, sobre aspectos inherentes del objeto a contratar.
- Que se contemplen todos los costos que implique el cumplimiento del objeto y alcance del objeto de contrato. Los gastos de

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 14 de 28

la visita correrán por cuenta de cada proponente.

La visita al sitio de ejecución del contrato (ver numeral 2.2.3 LUGAR DE EJECUCION) de los estudios previos, estará coordinada por la Coordinadora Regional del Grupo de Patología y Antropología Forense.

En caso de que el asistente a esta visita acuda en representación de otra persona, bien sea jurídica o natural, para solicitar el respectivo certificado de visita, deberá presentar la autorización por escrito otorgada por el PROPONENTE o representante legal.

La información que LA ENTIDAD entregue no eximirá al proponente de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellos detalles y condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización del contrato.

1.3. Denominación Técnica del Servicio:

Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado en cualquiera de la(s) siguiente(s) codificaciones:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
1		41	10	46	41104600	Hornos de Laboratorios y accesorios
2	D	41	10	48	41104800	Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción.

Notas:

Se acepta para el presente proceso la clasificación hasta el tercer nivel de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 o norma vigente.

1.4. REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 15 de 28

procedimiento de selección.

1.5. OTROS ASPECTOS GENERALES No Aplican.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

2.1. Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD):

Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes¹ y de común utilización. Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal <https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco>, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya(n) la modalidad de bien(es) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.



The screenshot shows the GOV.CO website interface. At the top, there is a navigation bar with links: Inicio, Datos abiertos, PQRS, and Intranet. Below this is a secondary navigation bar with dropdown menus for Inicio, SECON, Relatoria y Normativa, Datos de Compra Pública, Formación, Transparencia, Comunicación y prensa, Participa, and Atención y servicio a la ciudadanía. The main content area lists three types of procurement methods:

- Bienes y servicios a través de Acuerdos Marco de Precios:** Contratos de largo plazo que establecen condiciones, precios y proveedores precalificados, permitiendo a las entidades comprar de forma ágil mediante un catálogo.
- Bienes y servicios mediante Instrumentos de Agregación de Demanda:** Herramientas que agrupan las necesidades de diversas entidades para maximizar el poder de negociación del Estado, obteniendo mejores precios por volumen o economías de escala.
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuanía en Grandes Superficies:** Procedimientos simplificados para compras directas de bajo monto que se realizan con comercios mayoristas o minoristas de amplio reconocimiento.

Below this list is a section titled "Búsqueda de Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda" with a search bar containing the text "CABINAS PARA SECADO DE PRENDAS". At the bottom, there are five icons representing different services: Decreto 310 de 2021, Órdenes de Compra representativas, Mecanismos de Agregación de Demanda en Operación, Cifras y Estadísticas de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, and Informes mensuales de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 16 de 28

gov.co Inicio | Datos abiertos | PQRS | Consulta RUP | Intranet |

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

CABINAS PARA SECADO DE PRENDAS

Inicio SECOP Relatoría y Normativa Datos de Compra Pública Formación Transparencia Comunicación y prensa Participa Atención y servicio a la ciudadanía

0 resultados encontrados para: CABINAS PARA SECADO DE PRENDAS

ups...

No se encontraron resultados para: CABINAS PARA SECADO DE PRENDAS

TVEC SECOP I SECOP II Mesa de servicio Relatoría Manuales y guía

gov.co Inicio | Datos abiertos | PQRS | Consulta RUP | Intranet |

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

CABINAS

Inicio SECOP Relatoría y Normativa Datos de Compra Pública Formación Transparencia Comunicación y prensa Participa Atención y servicio a la ciudadanía

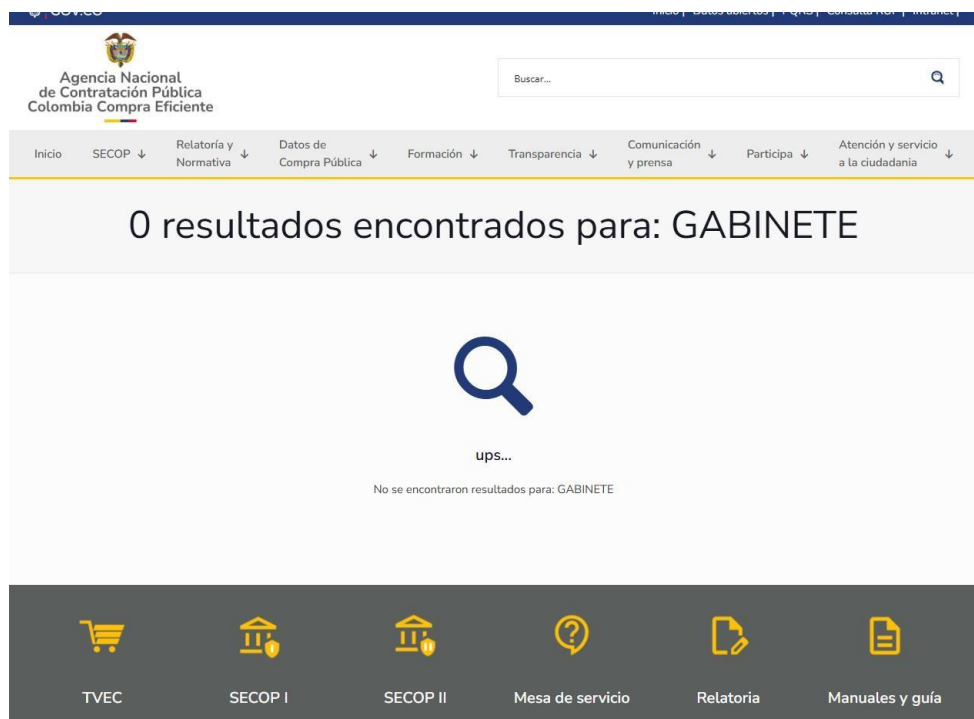
0 resultados encontrados para: CABINAS

ups...

No se encontraron resultados para: CABINAS

TVEC SECOP I SECOP II Mesa de servicio Relatoría Manuales y guía

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 17 de 28



Consulta realizada el 18 de junio del 2026.

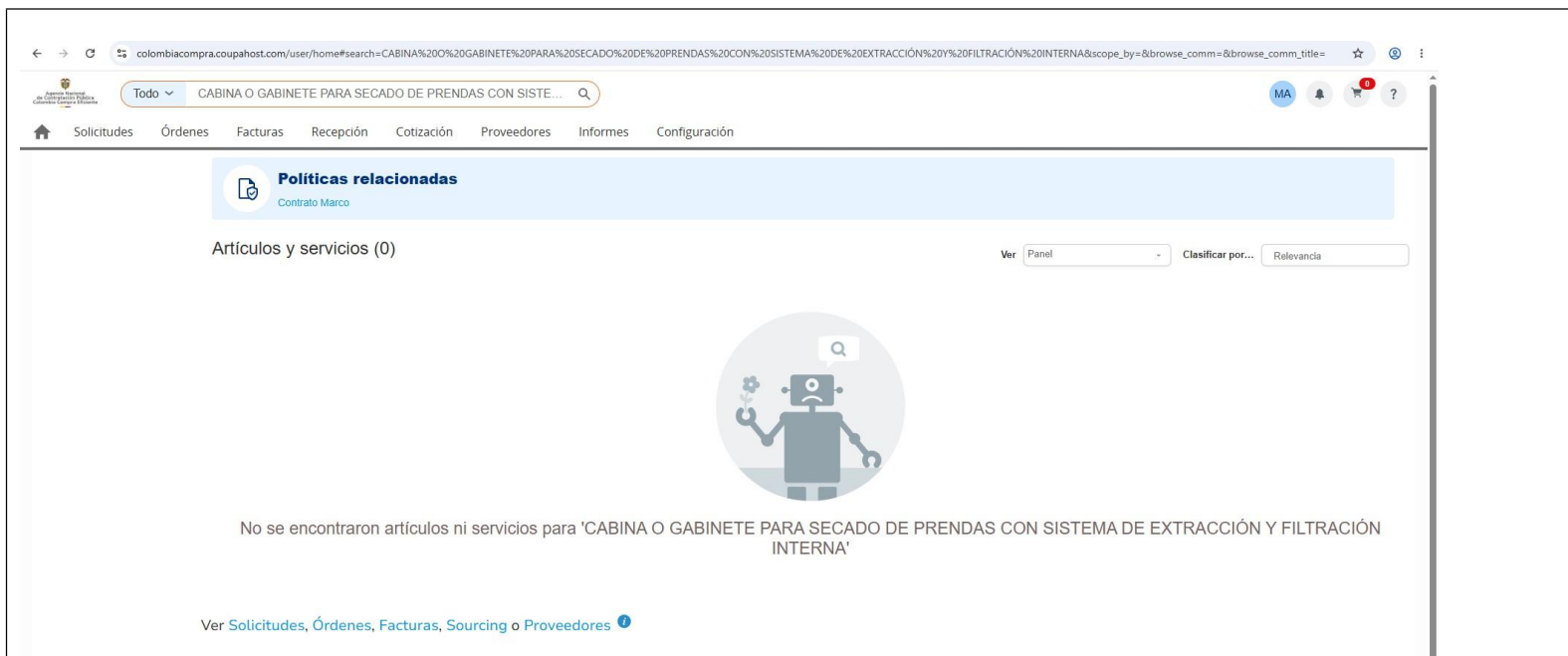
[https://www.colombiacompra.gov.co/?s=GABINETE&asp_active=1&p_asid=11&p_asp_data=1&termset\[portfolio-types\]\[\]=-1&filters_initial=1&filters_changed=0&qtranslate_lang=0¤t_page_id=318](https://www.colombiacompra.gov.co/?s=GABINETE&asp_active=1&p_asid=11&p_asp_data=1&termset[portfolio-types][]=-1&filters_initial=1&filters_changed=0&qtranslate_lang=0¤t_page_id=318)

- **Listas de precios y/o Grandes superficies**

Así mismo, dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>, el Instituto deja constancia que revisó y realizó la respectiva consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano sin que fuera posible encontrar un acuerdo marco donde se encuentren los bienes requeridos en el presente proceso con las especificaciones técnicas relacionadas, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Lo anterior, evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 319 del 25 de marzo de 2021.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 18 de 28



colombiacompra.coupahost.com/user/home#search=CABINA%20O%20GABINETE%20PARA%20SECADO%20DE%20PRENDAS%20CON%20SISTEMA%20DE%20EXTRACCIÓN%20Y%20FILTRACIÓN%20INTERNA&scope_by=&browse_comm=&browse_comm_title=

Todo CABINA O GABINETE PARA SECADO DE PRENDAS CON SISTE...

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

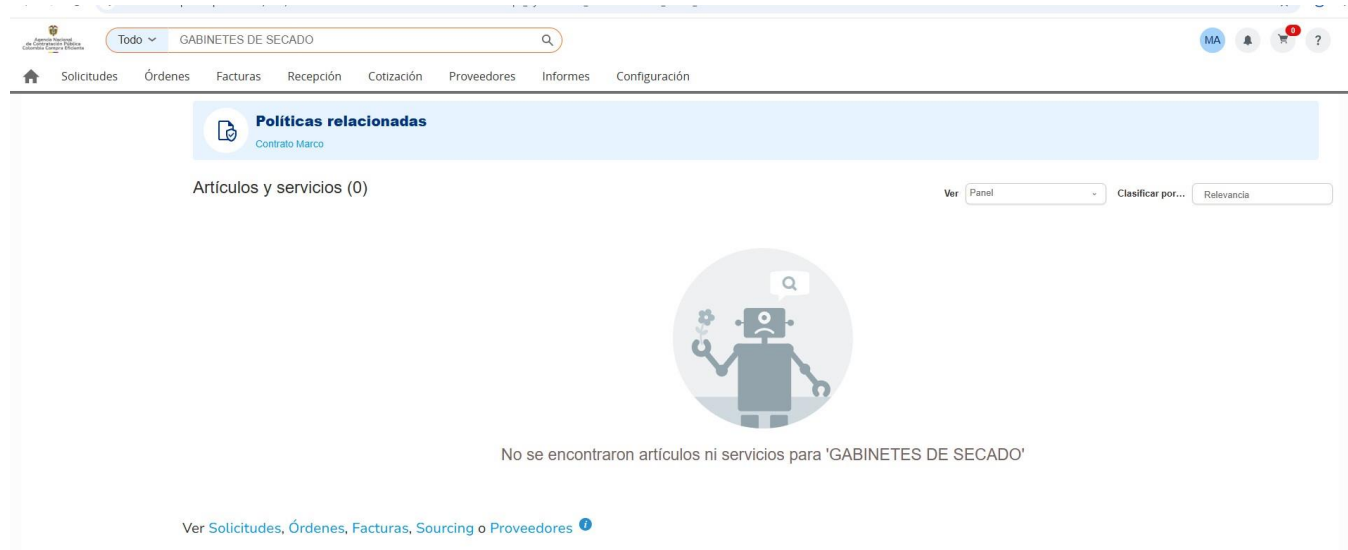
Políticas relacionadas
Contrato Marco

Artículos y servicios (0)

Ver Panel Clasificar por... Relevancia

No se encontraron artículos ni servicios para 'CABINA O GABINETE PARA SECADO DE PRENDAS CON SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y FILTRACIÓN INTERNA'

Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores



colombiacompra.coupahost.com/user/home#search=GABINETES%20DE%20SECADO&scope_by=&browse_comm=&browse_comm_title=

Todo GABINETES DE SECADO

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Políticas relacionadas
Contrato Marco

Artículos y servicios (0)

Ver Panel Clasificar por... Relevancia

No se encontraron artículos ni servicios para 'GABINETES DE SECADO'

Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores

2.1. Promoción de acceso de las MiPymes

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso aplicará el criterio diferencial habilitante en las



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 20 de 28



☐ ARTILAB LTDA
☐ ARTILAB S A
☐ ARTILAB SA

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo
☐ 36160368

Valor contratado:

\$0 \$8.450.525.580

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 21 de 28



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	14	\$603.752.216	36,39%	8	\$520.321.587	31,36%	4	\$154.850.050	9,33%	1	\$66.269.910	3,33%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

2.3 Identificación de proveedores del bien (es) o servicio(S)

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad en el presente proceso:

Existen empresas especializadas con capacidad para ofertar el bien, entre las que se destacan las siguientes:

LANZETTA RENGIFO Desde su fundación en 1985, Lanzetta Rengifo ha estado a la vanguardia en la venta de equipos para control de calidad, investigación y desarrollo, consolidándose como un proveedor que integra la venta, instalación, capacitación y soporte posventa de los equipos, totalmente adaptados a las necesidades del país. Representa varias marcas ofrecen equipos de alta

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 22 de 28

tecnología científica para múltiples soluciones, entre ellos, la marca LABCONCO, siendo los distribuidores autorizados de esta marca en el país.

LABCONCO. Desde el año 1925, Labconco ha fabricado equipos para laboratorios. Una empresa cuya sede principal es la ciudad de Kansas City con distribuidores en varios países.

ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S Una empresa ubicada en la ciudad de Bogotá, se dedica a comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. Comercialización y mantenimiento de equipos de laboratorio para aplicaciones de investigación, educativas, medicas entre otros. Suministran equipos para laboratorio, control de calidad, enseñanza y analíticos, brindando soporte técnico en equipos biomédicos.

BIOEQUILABS S.A.S es una empresa colombiana especializada en servicios técnicos (mantenimientos preventivos-predictivos, correctivos y ajustes operativos) de equipos biomédicos con uso para laboratorios clínicos, docencia, investigación y desarrollo genética y molecular, cumpliendo a cabalidad con los parámetros dictaminados por cada una de las casas fabricantes, así como con la normatividad internacional (IEC, SI, entre otras) y colombiana (NTC:ISO 17025) aplicables a cada una de las variables físicas de trabajo de los equipos, asegurando así, la competencia, confiabilidad y exactitud en la cuantificación de datos en procesos, mitigando los errores generados por daños e imperfectos en los equipos. Tienen la capacidad de adquirir las refacciones o repuestos de cada una de las marcas a raíz de nuestros diferentes convenios comerciales con casas fabricantes: AIRCLEAN, ADAM EQUIPMENT, APPLIED BIOSYSTEM, BENCHMARK, BIORAD, EPPENDORF, ESCO, JP SELECTA, LABNET, LABCONCO, THERMOSCIENTIFIC, VWR, UNICO, entre otras. A su vez, BIOEQUILABS S.A.S, se dedica a la asesoría, instalación, capacitación y comercialización de equipos e insumos para laboratorios, dotaciones empresariales y corporativas e instalación de seguridad biométrica para laboratorios, los cuales se realizarán cumpliendo con estándares de calidad y superando las expectativas de clientes o usuarios.

NUEVOS RECURSOS S.A.S. Inicia su operación en el año 1996 ofreciendo principalmente equipos para el control de calidad a nivel industrial, poco a poco se ha posicionado como una empresa reconocida en el suministro y la distribución de equipos no solo para el control de calidad, sino equipos para ciencia y técnica en todo el país, con marcas que representamos en diversas áreas que se agrupan en nuestras líneas de productos, conformando un portafolio que permite contar con “Soluciones de alta tecnología y diagnóstico” soportados con un equipo de trabajo humano especializado y profesional. Es así que tienen cinco (5) líneas de negocio, tres (3) de ellas con representación exclusiva en la distribución de equipos y marcas de empresas líderes a nivel mundial y otras dos (2) que son desarrollos propios de la compañía y manejan la marca “Nuevos Recursos”.

FRICON SAS: Cuenta con 15 años en el sector, se destacan por prestar servicios de refrigeración y climatización. A través de soluciones innovadoras y servicios técnicos especializados.

INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS: Cuenta con 18 años de experiencia en el suministro de equipos. Establecidos desde el año 2004 se destacan por proporcionar soluciones de alta calidad, con excelentes equipos y máquinas para el sector educativo e industrial a nivel suramericano. Representan, múltiples empresas internacionales.

2.4 Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)

Teniendo en cuenta el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución, transporte y entrega del objeto a contratar:

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 23 de 28

el pliego de condiciones. El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

El oferente puede ser distribuidor, fabricante, importador, intermediario; el cual debe cumplir con los requerimientos técnicos exigidos.

Existen firmas con la capacidad técnica, organizacional y económica para satisfacer la necesidad planteada en el presente estudio, denotándose la libertad de competencia y de concurrencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto.

Por lo tanto, es posible establecer que existen proveedores que están en la capacidad de cumplir a cabalidad con las características técnicas solicitadas en el anexo técnico, las cuales son de obligatorio cumplimiento y habilitantes para el presente proceso, en consecuencia, los proponentes deberán ofertar los bienes requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la FICHA TECNICA.

Para establecer el valor aproximado del proceso y con el ánimo de identificar los posibles oferentes se realizó la solicitud de cotizaciones a firmas especializadas.

Precio referencia SECOP.

Se realizó búsqueda de información relacionada con contrataciones similares, sin embargo teniendo en cuenta que los procesos de contratación consultados presentan diferencias muy amplias entre sí en cuanto al monto de recursos disponibles para la contratación y el alcance del objeto, no es posible realizar un estudio de precios, dado que cada entidad es independiente y difiere una de otra en las condiciones técnicas del bien que se desea adquirir, toda vez que depende de la necesidad en particular de cada entidad.

3 JUSTIFICACIÓN VALOR:

Se solicitó cotización a través de <http://www.colombiacompra.gov.co/> mediante las solicitudes de cotización Número 04-SC-DRSU-0009-2026, donde no se recibieron ofertas. Por lo tanto, se procedió a realizar la solicitud a través de correo electrónico, donde se recibieron cotizaciones de INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S. Y FRICON SOLUCIONES S.A.S.

Tomando como referencia las cotizaciones recibidas de las compañías antes mencionadas y las cuales se consideran fuentes primarias, se realiza el estudio de mercado por parte del Instituto basado en los precios allí consignados. Igualmente se verifica que los productos y/o servicios a adquirir cumplan con las características exigidas por el técnico.

Las cotizaciones aportadas cumplen con lo solicitado por la Entidad en lo referente a las Fichas Técnicas remitidas. El valor de las cotizaciones se encuentra acorde a los precios del mercado y cumplen con las especificaciones requeridas por el área encargada.

Se observa que existen firmas especializadas con la capacidad técnica organizacional y económica para satisfacer la necesidad planteada en el estudio, denotándose la libertad de competencia y de concurrencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas y el valor histórico de vigencias anteriores, se obtuvo como resultado la información relacionada en el siguiente cuadro.

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 24 de 28

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SEDE	CANT	COT. INSTRUSERV IVA INCLUIDO	COT. FRICON IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	CABINA O GABINETE PARA SECADO DE PRENDAS CON SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y FILTRACIÓN INTERNA. INCLUYE INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	IBAGUÉ	1	\$ 83.222.169,00	\$ 101.150.000,00	\$ 92.186.086,00
2	CABINA O GABINETE PARA SECADO DE PRENDAS CON SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y FILTRACIÓN INTERNA. INCLUYE INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	PITALITO	1	\$ 83.222.169,00	\$ 103.530.000,00	\$ 93.376.086,00

Total	\$ 185.562.172,00
--------------	--------------------------

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente proceso de contratación es de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$185.562.172,00 M/CTE)**, incluido IVA, demás impuestos de ley y emolumentos a los que haya lugar.

No fue posible contar con un historial de contratación pese a que, si existe un contrato similar al objeto del presente proceso, sin embargo, las especificaciones técnicas no eran las mismas como, por ejemplo, el lugar de ejecución era diferente por lo tanto los costos serian diferentes según la ubicación de entrega en el presente proceso.

4 ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR (A CARGO DEL GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA – GNGF/ O EL QUE HAGA SUS VECES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL):

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, y la guía para la elaboración de estudio del sector de – CCE (G-EES-02), el análisis financiero y organizacional radicado hace parte del presente documento como Anexo.

5 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES):

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia 2010 así:

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 25 de 28

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de ejecución	Garantías exigidas
2010	Selección Abreviada de Menor Cuantía	NUEVOS RECURSOS LTDA. - NR LTDA	ADQUISICIÓN DE DOS CABINAS DE SECADO DE PRENDAS CON DESTINO AL LABORATORIO DE BIOLOGIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y LA SALA DE NECROPSIAS DE LA REGIONAL SUR-OCCIDENTE	318-SAF-2010	\$45,998,640.00	1 día	Cumplimiento – 20% sobre el valor del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes – 50% sobre el valor del contrato
2023	Selección Abreviada Subasta Inversa	MR Y CIA SAS INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS	ADQUISICIÓN DE UNA CABINA PARA SECADO DE PRENDAS CON DESTINO AL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DE PATOLOGÍA FORENSE DE LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	0017-DRSU-2023	\$98.379.744	81 días	Cumplimiento del contrato 30% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 30%

El estudio anterior nos demuestra que los precios con los cuales el Instituto ha contratado para el desarrollo del objeto del proceso, se han mantenido constantes en los últimos años, asimismo, al analizar el sector mediante el Estudio de Mercado realizado, se establece que la tendencia es al Alza, en los precios ofrecidos para el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) a contratar.

5.3 **CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):**

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Requisitos habilitantes ²	Método de evaluación de ofertas	Oferentes que participaron	Valor del contrato	Garantías solicitadas
-----------------	------------------------	-------------------------------------	---------------------------	--------------------------------------	---------------------------------	----------------------------	--------------------	-----------------------

²Los requisitos habilitantes son: Experiencia general (código(s) de bienes y servicios de naciones unidas), capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional.

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 26 de 28

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

6 **ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):**

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

De acuerdo con lo establecido con en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsible y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

Para los efectos del presente análisis, allí se debe indicar la información recopilada de los procesos contractuales llevados a cabo por entidades públicas y privadas, con objetos iguales o similares – con presupuesto igual y/o similar, al que se pretende contratar, y por ende se enumeran los riesgos previsible así:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)								Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento en la fecha de entrega por efectos de demoras en la fabricación y/o importación de los bienes.	Retraso en la entrega de los bienes	2	2	4	PROBABLE	CONTRATISTA	Hacer seguimiento	1	2	3	No	La entidad	El supervisor debe realizar seguimiento semanal del cumplimiento	Semanal

	General	Externo	Planeación, selección, contratación y ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato	1	2	3	PROBABLE	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Revisar el impacto real del evento con el fin de tomar las medidas respectivas en relación con el equilibrio del contrato.	1	1	2	Si	Contratista y Entidad	Estar enterados de los cambios legislativos en la materia	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Social o político	Costos causados por dificultades de orden público, emergencia sanitaria u otros eventos declarados por autoridades correspondientes	No se cuenta con el bien objeto del contrato	2	1	3	POSIBLE	CONTRATISTA	El Contratista debe informar al Instituto la dificultad en el menor tiempo	2	1	3	No	Contratista	Mantener permanente comunicación entre las partes	Semanalmente
4	General	Externo	Ejecución	Social o político	Paros huelgas o situaciones de orden público que afecten el cumplimiento de la entrega	Retraso en los procesos	1	2	3	POSIBLE	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Acordar la nueva fecha de entrega	1	1	2	No	La entidad y Contratista.	Verificación de medios de comunicación de situaciones de orden público	Semanalmente
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas de cambio: si la tasa de cambio no supera el 20% de su valor	El contratista asume el valor diferencial	3	2	5	POSIBLE	CONTRATISTA	El contratista deberá asumir el valor ocasionado por la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes.	3	1	4	No	Contratista	Verificar el porcentaje de la fluctuación	Diariamente

El cuadro anterior, refleja el análisis de riesgos que realizó el Instituto, y tuvo como fuentes, las siguientes entidades públicas y privadas: Procesos encontrados en la plataforma del SECOP II e Historial en materia de riegos en los diferentes procesos de contratación.

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo bajo

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi CiertO (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA O SELECCIÓN ABREVIADA O CONCURSO DE MÉRITOS O CONTRATACIÓN DIRECTA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 28 de 28

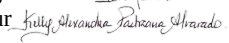
IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual Incrementa el valor	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual Impacto sobre
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	1	2	3	4	5

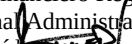

KELLY ALEXANDRA PASTRANA ALVARADO
Coordinadora Grupo Regional de Patología Forense Regional Sur

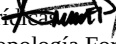
Proyectó: Mildred Daniela Alvira Cardozo, Técnico Grupo Regional Administrativo y Financiero

Proyecto componente Técnico: Luis Humberto Cabrera, Asistente Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur 

Revisó: Kelly Alexandra Pastrana, Coordinadora Grupo Regional de Patología y Antropología Forense Regional Sur 

Mildred Daniela Alvira Cardozo, Técnico Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

Nubia Cristina Oviedo Parra-Profesional Especializada –Coordinadora Regional Administrativa y Financiera 

Andrea del Pilar Díaz Quimbayo, Profesional Especializado con funciones jurisdiccionales 

Aprobó: Kelly Alexandra Pastrana, Coordinadora Grupo Regional de Patología y Antropología Forense Regional Sur 

Nubia Cristina Oviedo Parra-Profesional Especializada –Coordinadora Regional Administrativa y Financiera 